

CHACRAS DE CORIA, 26 de agosto de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 31465/2026, mediante el cual se tramita el certificado de obtención del título y el diploma de "Técnico Universitario en Enología y Viticultura" de Agustín Exequiel MASTROENI VERA, en razón de haber finalizado sus estudios en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado egresado, de acuerdo con el informe presentado por Dirección Alumnos, ha dado cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el título de "Técnico Universitario en Enología y Viticultura" al egresado de esta Facultad, **Agustín Exequiel MASTROENI VERA** (DNI N° 45.448.632).

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la confección del diploma correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 21/1966-C.S. y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Esp. Ing. Agr. Fabián Mariano AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 986/2026 _ _ _ _
MDR.